

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señoral **LEIDY CATHERINNE MORALES GONZALEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No.E2022056338.

**EL SUSCRITO -  
 JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta        X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2023000626 del 02/01/2023.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Enero del 2023 desde las 7:00 AM.



**JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23 de Enero del 2023 a las 4:30 PM.

**JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**



12330

Bogotá D.C., 02 de enero de 2023

Señora

**LEIDY CATHERINNE MORALES GONZALEZ**

CC 1022976457

Teléfono: 3203185568

Dirección: Vereda las margaritas – Finca Las Delicias

Ciudad

Referencia Respuesta Radicado E2022056338 del 15 de diciembre de 2022

Apreciada señora Leidy

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme – Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

1. Revisado el sistema de focalización, se procede a remitir su solicitud al área encargada para la habilitación de la ficha número 137034 del 04/04/2019.
2. Una vez sea habilitada la ficha, se requiere que nos allegue copia legible del documentos de identidad de usted y su núcleo familiar y copia de recibo de servicio público vigente, para poder inscribirse en la modalidad de su necesidad
3. Por lo tanto en un lapso de 20 días después de recibir esta comunicación se puede acercar a la Subdirección local de Usme en un horario de 8:00 a.m.- 2:00 p.m. ubicada en la calle 91 sur No 4C 26, para realizar la modificación de la información e iniciar el proceso. Es de aclarar que la asignación de los beneficios, depende del orden de priorización y disponibilidad de cupos.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS**  
SUBDIRECTORA LOCAL (E) DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ

Elaboró: Yolanda Algarra. Profesional Proyecto 7745  
Revisó: Ludim Patricia Kleber - Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz  
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023000626

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-211144-d65613-26216894

Creación: 2023-01-02 21:11:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-03 10:24:41



Escanee el código  
para verificación

Firma: firmante

*Claudia P Espinosa*

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS  
52102851  
cespinosa@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Integración Local (E)  
SUBDIRECCION LOCAL USME Y SUMAPAZ



firmado electrónicamente con AZ Sign  
Azsign.com.co  
2023-01-03T10:24:41-05:00 ... Pagina 2 de 3

